



ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 29 DICIEMBRE DE 2017.

Siendo las 9,00 horas del día 29 de diciembre de 2017, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión ordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbas Diez, D^a María Luisa Lucio García, D^a María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabría, D. Esteban Gutiérrez Pérez, D^a Eva Cueva González, D^a Patricia de Cos Seco, D^a María Luz Martínez Balbas, D. Juan Luis Ruiz Ortega.

No asiste: D. Bernardo González Longo
Secretaria Interventora: D^a Esther Palacio Pérez

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el borrador del acta de la sesión extraordinaria del Pleno municipal del día 13 Diciembre 2017, modificándose a propuesta del Sr. Concejál D. José Moisés Balbas , la hoja nº2 punto 3º donde dice *“Solicita la palabra el Sr. Concejál D. José Moisés Balbas Macho, debe decir D. José Moisés Balbas Diez.”*

Por el Sr. Alcalde se procede a explicar que aunque no se ha puesto el punto de *“Informe de gestión”* como es habitual en las Sesiones Ordinarias, va a proceder antes del pasar al punto 2º del Orden del día a explicar brevemente las gestiones y asuntos que se han ido realizando en el breve intervalo de tiempo que separa el Pleno del día 13 de diciembre a este del día de hoy.

Dada cuenta, queda enterado el Pleno.

2º.- APROBACION DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES 2018, PLANTILLA DE PERSONAL, BASES DE EJECUCIÓN Y ANEXOS PRECEPTIVOS QUE CONFORMAN EL PROYECTO GENERAL DE PRESUPUESTOS.

Por la Sra. Concejál Eva Cueva González, se comienza la presentación de los Presupuestos Municipales del ejercicio 2018, que han sido informados favorablemente por la Comisión de Hacienda en su sesión celebrada ayer.

Los Presupuestos que se presentan, elevan a 2.645.500€ y se establecen los siguientes capítulos de ingresos y gastos.

Ayuntamiento de Campoo de Enmedio

P3902700H

Cantabria

Pág. 1

Ingresos: Resumen por Capítulos

Ejercicio: 2018

CL. ECONOMICA		PREVISIONES INICIALES		%
1	Impuestos directos.	1.271.000,00		48,04 %
2	Impuestos indirectos.	35.000,00		1,32 %
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos.	424.800,00		16,06 %
4	Transferencia corrientes.	904.500,00		34,19 %
5	Ingresos patrimoniales.	10.200,00		0,39 %
TOTAL PREVISIONES INICIALES:		2.645.500,00		



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H

(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

Ayuntamiento de Campoo de Enmedio

P3902700H

Cantabria

Pág 1

Gastos: Resumen por Capítulos

Ejercicio: 2018

CL. ECONÓMICA		CRÉDITOS INICIALES	%
1	GASTOS DE PERSONAL.	901.380,00	34,07 %
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	1.416.000,00	53,52 %
3	GASTOS FINANCIEROS.	20,00	0,00 %
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	157.100,00	5,94 %
6	INVERSIONES REALES.	154.000,00	5,82 %
9	PASIVOS FINANCIEROS.	17.000,00	0,64 %
TOTAL PRESUPUESTO:		2.645.500,00	

Una vez concluido el detalle de las partidas presupuestarias, documentación e informes que configuran el Presupuesto elaborado, por el Sr. Alcalde se procede a un análisis del Anexo de Inversiones.

Concluye su ejecución manifestando que se han incluido dentro de la dotación de "emergencia social" el gasto para las víctimas de violencia de género. En enero se regularizara la entrada de esta subvención, así como la subvención que bonifica a los vecinos de Campoo de Enmedio por el uso de las pistas de esquí.

Igualmente concluye esta primera intervención, se regularizara en Enero la normativa para el reparto de la subvención que compensara a nuestros vecinos por el uso de las pistas de esquí de Alto Campoo, equiparándose de esta forma al precio que pagan los vecinos del Ayuntamiento de Reinosa.

Manifiesta, que a pesar de ser solicitado por unanimidad del Pleno Municipal a CANTUR, esta igualdad en el trato con los empadronados en Reinosa, no se ha conseguido resultado alguno, recibiendo la negativa de las mismas.

Por esta razón ha creído de justicia, para paliar el agravio comparativo que sufren, poner en el Presupuesto una cantidad económica a ese fin.

Se concede un turno de intervenciones a los Concejales asistentes:

D. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE), expone que en los ingresos existe muy poco incremento con respecto al pasado año.

En cuanto al Presupuesto de Gastos, uno de los que más se incrementa es la partida con destino a pagar el consumo de agua al Gobierno de Cantabria, en paralelo al ingreso de la tasa de abastecimiento de aguas que también se incrementa, con motivo de la incorporación de nuevos pueblos en la gestión municipal. En cuanto a la amortización total del préstamo que se prevé en el año 2018, tan solo indicar que en el año 2006 este Ayuntamiento solicitó un préstamo a Caja Cantabria que se ha venido amortizando trimestralmente desde entonces sin causar ningún perjuicio a la economía municipal y por tanto a los vecinos.

En lo referente al ANEXO de INVERSIONES se desprende que hay una buena relación entre el Ayuntamiento y el Gobierno de Cantabria, por las obras incluidas en el mismo.

Este Ayuntamiento, continúa exponiendo, aunque tiene una capacidad económica suficiente para hacer inversiones se ve completamente limitado por el Gobierno que no deja gastar los Remanentes. Se está castigando a la Administración Municipal y más a los Ayuntamientos que han hecho bien las cosas. Considera conveniente y así lo pone en conocimiento del Equipo de Gobierno, que los Diputados del Partido Popular pidan al Gobierno de la Nación se revise estas limitaciones. El



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H

(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

desbloqueo del control de las Corporaciones Locales es necesario porque son estas Administraciones las que con sus buenos resultados económicos maquillan el déficit Estatal.

El PSOE, a través de su Concejal D. Juan Luis Ruiz Ortega, solicita al Equipo de Gobierno Municipal se introduzcan tres modificaciones y en el caso de ser admitidas daría su voto a favor de los Presupuestos 2018.

1. Dotación de 3.000 € partida para las víctimas de violencia de genero.
2. Modificación del ICIO, aunque ya se le contesto en la pasada Comisión de Hacienda que esta fuera de plazo para modificar las Ordenanzas.
Propone una bonificación de hasta el 90% a los vecinos empadronados para construcción de vivienda nueva o rehabilitación.
3. Incrementar en 200€ linealmente la consignación de Fiestas a los pueblos.

El Sr. Alcalde contesta:

Afortunadamente existe una buena sincronía con el Gobierno Autonómico, sobre todo con la Consejería de Obras y Medio Ambiente.

En cuanto a las limitaciones impuestas por el Gobierno de la Nación en el Gasto a los Ayuntamientos, comparte absolutamente todo lo manifestado por el Concejal del PSOE: Está estudiando presentar ante el Pleno una Moción conjunta y consensuada por los tres Grupos Municipales pidiendo se quiten estas limitaciones en el gasto, sobre todo para aquellos Ayuntamientos que como el nuestro han cumplido sus obligaciones.

En lo referente a las propuestas del PSOE, condicionantes para la aprobación de los Presupuestos, contesta lo siguiente:

La violencia de género efectivamente es un problema de todos, pero principalmente del Gobierno Autonómico y sobre todo un problema legislativo.

No obstante se dispondrá del Fondo de Emergencia Social establecido en los Presupuestos a ese fin, regulándose en la próxima Comisión de Hacienda que se celebre.

La bajada del ICIO, no es factible ya porque tenía que estar tramitado antes de finalizar el año. En octubre del año que viene se estudiara la rebaja propuesta para incluirla si puede ser en las Ordenanza Municipal reguladora de dicho impuesto.

Por lo que respecta a la subida lineal a todos los pueblos de 200 € en la subvención de Fiestas, aunque existe un remanente de 5.000€ en esa partida, cree conveniente en lugar de introducir esa subida lineal, reconsiderar en su conjunto todas las subvenciones que se están concediendo para Fiestas.

Contesta el Sr. Juan Luis Ruiz Ortega (PSOE) que está de acuerdo con esa medida de reajuste que acaba de manifestar en Alcalde.

Se concede la palabra al Grupo PRC, exponiendo la Sra. Concejala D^a María Luz Martínez Balbas, en ausencia de su portavoz.

Considera que el Presupuesto 2018 se presenta con muy poca diferencia en el Presupuesto anterior.

Destacar la amortización de la deuda en este año, que llevara a la deuda cero posiblemente en el 2018.

En el anexo de inversiones destacan la buena relación con el Gobierno Autonómico.

La propuesta del PRC, como ya se expuso en la Comisión de Hacienda donde se debatieron los Presupuestos, es de baje el 5% en el impuesto del IBI. Que esa rebaja quede reflejada en cada uno de los recibos. Bajar el 5% en el impuesto de vehículos.

Esas medidas, termina su exposición, se las puede permitir el Ayuntamiento por la buena salud económica con la que contamos al día de hoy.



AYUNTAMIENTO DE
CAMPOO DE ENMEDIO

C.I.F. - P 3902700 H
(CANTABRIA)

Plaza Casimiro Sainz, s/n
Telf. 942 75 06 01 - Fax. 942 75 36 05
39200 MATAMOROSA

Contesta el Sr. Alcalde:

En el mes de octubre del próximo año se podrán revisar las Ordenanzas Fiscales y cree no existirá problemas para rebajar el impuesto de vehículos.

En cuanto al IBI, se ha intentado paliar la revalorización catastral rebajando el tipo del impuesto. Se estudiarán en el mes de octubre las medidas que se pueden adoptar pero teniendo en cuenta que este Equipo de Gobierno no ha subido ningún impuesto en el tiempo que llevan. Tendrá que ser evaluado en su totalidad el sistema impositivo. Los ingresos son necesarios para nivelar los gastos y sin los primeros no se podrían dar o gestionar los servicios.

Se somete a votación el Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, tal como ha sido presentado, quedando aprobado con los votos a favor del Grupo Municipal PP (D. Pedro Manuel Martínez García, D. José Moisés Balbas Diez, D^a María Luisa Lucio García, D^a María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D. Esteban Gutiérrez Pérez, D^a Eva Cueva González, D^a Patricia de Cos Seco) y el Grupo PSOE (D. Juan Luis Ruiz Ortega).

Se abstiene en la votación el Grupo PRC (D^a María Luz Martínez Balbas)

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 10,20 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 29 de Diciembre de 2017.

VºBº

EL ALCALDE

D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA INTERVENTORA

D^a Esther Palacio Pérez